



## Resolución Directoral

Lima, 18 de Agosto de 2022



**Visto:** expediente N° N°008708; y

### CONSIDERANDO:



Que, el Numeral VI de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión, de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad";



Que, por su parte, el Numeral IX de la acotada Ley General de Salud; señala que "La norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas. Nadie puede pactar en contra de ella";



Que, mediante Decreto Legislativo 1155, se dictaron medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y se declare de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, habiéndose establecido en su Artículo 5 que "Los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional se elaborarán de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial. Las entidades comprendidas en el artículo 2 del presente Decreto Legislativo, elaboran, aprueban y ejecutan los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud a su cargo, según corresponda";



Que, mediante Resolución Ministerial 533-2016/MINSA de fecha 26 de julio de 2016; se aprobó el Documento Técnico denominado "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", cuya finalidad es fortalecer la gestión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud a nivel nacional;



Que, mediante Oficio N° 1145-2022-DGOS/MINSA de fecha 17 de Mayo de 2022, la Directora General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, comunica al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" que, en relación al Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) 2022-2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", ha recaído opinión favorable contenida en el Informe N° 185-2022-UPP-DIEM-DGOS/MINSA, al haberse realizado conforme al documento técnico "Lineamientos para la elaboración de la Infraestructura y el Equipamiento en los establecimientos de Salud" asistiendo al hospital aprobar su respectivo Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento 2022-2024;

Que, mediante Nota Informativa N° 699-OF-SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2022 de fecha 04 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa que, el "Plan Multianual de Mantenimiento del Establecimiento de Salud 2022-2024" es un documento de gestión institucional, cuyos ítems cuentan con opinión favorable por parte del ente técnico de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM) de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) del Ministerio de Salud, por lo que emite la propuesta del "Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento Establecimiento de Salud 2022-2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para su aprobación mediante resolución directoral;



Que, mediante Nota Informativa N° 202-2022-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración procede a visar y firmar el "Plan Multianual de Mantenimiento del Establecimiento de Salud 2022-2024 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa N° 760-OEPE-HONADOMANI-SB-2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico recomienda continuar con la emisión del acto resolutorio correspondiente;



Que, mediante Memorando N° 672 -2022-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el correspondiente acto resolutorio;

Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar el "Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) 2022-2024" - Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé",** el cual consta de Treinta y Cinco (35) folios; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Dirección Ejecutiva de Administración realice las acciones administrativas que resulten necesarias, a fin de dar cumplimiento al "Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud (PMMES) 2022-2024" - Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 115 -2022-DG-HONADOMANI-SB



# Resolución Directoral

Lima, 18 de Agosto de 2022



**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática publique la resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe) del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Regístrese y Comuníquese,**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS  
Director General  
CMP. 16739 RNE. 7427



SGCR/DJTR/VRFP/SGTCC/JCVO/rpag

cc.

- OEA
- OEPE
- OSGyM
- OAJ
- OEI
- Interesado





# PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD(PMMES)2022-2024.

Ministerio de Salud  
Dirección General de Operaciones en Salud  
Dirección Ejecutiva de Equipamiento y Mantenimiento

## UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

Dirección Regional de Salud Lima Metropolitana

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño "SAN BARTOLOMÉ"  
Ing SAUL GREGORIO TITO CCOICCA  
CIP N° 116184  
Jefe de la Oficina de Servicios Generales Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño "SAN BARTOLOMÉ"  
Ing. Electrónico PAU A. Alvarez Sueldo  
CIP N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"  
OFICINA DE LOGISTICA  
C.P.C GRACIELA GOMEZ VILLAVICENCIO  
JEFA DEL EQUIPO DE CONTROLO EXTRIMONIAL

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"  
EDA MARLENE CHAVEZ ESPIRITU  
C.P.C. 20295  
JEFA DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"  
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS  
Director General  
CMP. 16739 RNE. 7427

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
Lic. Victor Ramón FLORIAN PLASENCIA  
Director Ejecutivo  
CLAD N° 06963

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"  
CPC DORIS TRUJILLANO RIVERA  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración

**MINISTERIO DE SALUD**

**MINISTRO DE SALUD**

M.C JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA

**VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

M.C JOEL CANDIA BRICEÑO

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – DIEM**

M.C JESÚS ALEJANDRO TABACCHI MURILLO

**COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN - DGIEM**

ING. ARMANDO MÁRQUEZ C.

**HONADOMANI SAN BARTOLOME**

**DIRECTOR GENERAL**

M.C Santiago Cabrera Ramos

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA ADMINISTRACION**

C.P.C Doris Janeth Trujillano Rivera

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO**

Lic. Víctor Ramón Florián Plasencia

**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

Ing. Saúl Gregorio Tito Ccoicca

**COORDINADOR DE ELABORACIÓN DEL PLAN DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO – SAN BARTOLOME**

CPC. EDA MARLENE CHAVEZ ESPIRITU  
Jefe del Equipo de Proyectos de Inversión

**EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA:**

- Ing. Raúl Álvarez Sueldo
- Ing. Wilmer De la Cruz Alarcón
- Ing. Ronald Huaranca Agosto
- Ing. Gael Ticona Carranza
- Ing. Edwin Vílchez Lazo
- Arq. Roberto Pimentel Da Silva



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electrónico Raúl A. Álvarez Sueldo  
C.I.P. N° 87487  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento



**INDICE****CONTENIDO****Pág.**

1. INTRODUCCIÓN	05
2. FINALIDAD	06
3. OBJETIVO	06
4. BASE LEGAL	06
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN	06
6. CARACTERIZACION DE LA UNIDAD EJECUTORA	06
6.1 CARACTERISTICAS GENERALES	06
6.2 CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS	08
6.3 TAMAÑO Y DENSIDAD POBLACIONAL A NIVEL LIMA CENTRO	09
6.4 POBLACION POR SEGMENTOS DE EDAD DE LIMA METROPOLITANA	11
7. CARACTERISITCAS SOCIALES	12
8. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD	15
8.1 ANALISIS DE LA DEMANDA	15
9. RECURSOS HUMANOS	23
10. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA	27
11. CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA	27
12. GESTION DE RECURSOS FISICOS Y MANTENIMIENTO	34
13. ESTADO FISICO Y FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	35
14. COMPONENTE EQUIPAMIENTO	35
15. DIMENCIONAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y EL PRESUPUESTO	36
16. IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES U OFICINAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	39
17. FUNCIONES DE LA UNIDAD ORGANICA	36
18. RECURSOS HUMANOS	37
19. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD ORGANICA	37
20. RESPONSABLE DE LA GESTION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL	37
21. CENTRO DE DOCUMENTACION TECNICA	38
22. SISTEMA DE INFORMACION	38
23. PROGRAMA DE CAPACITACION	
24. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	38



E. CHAVEZ



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOME  
Ing. Electromecánico Raúl A. Alvares Sueldo  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

**ANEXOS**

**ANEXO 01: FORMATOS DE LA EVALUACION E IDENTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

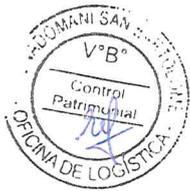
- FORMATO N° 7.1 – EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO
- FORMATO N° 7.2 – EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

**ANEXO 02:**

- INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO DE INCLUIR ÍTEMS CUYA ANTIGÜEDAD SOBREPASA LA VIDA ÚTIL ESTIMADA PERO QUE AÚN SE ENCUENTRAN OPERATIVOS
- INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO DE EQUIPOS CON GARANTÍA VENCIDA PERO HAN ESTADO GUARDADO (REGISTRARLOS CON ANTIGÜEDAD 1)
- ACTA DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO, VALIDANDO LA PRIORIZACIÓN/PRELACIÓN PRESENTADA



E. CHAVEZ



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOMÉ  
Ing. Electrónico Raúl A. Álvarez Sueldo  
C.I.P. N° 87657  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

## INTRODUCCIÓN

El HONADOMANI "San Bartolomé" es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA) y desarrolla sus acciones en el marco estratégico definido para esta entidad.

Mediante Resolución Administrativa N°71-2020-DMGS-DIRIS-LG de fecha 05 de mayo del 2020, se asigna la categoría III-E al Hospital de Atención Especializada "HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ", definiéndonos como Institución Prestadora de Servicios (IPRESS) con internamiento y con población referida.

Es un hospital especializado en atención a la salud sexual y reproductiva de la mujer y la atención integral del neonato, niño y del adolescente. Es un establecimiento de atención recuperativa y de rehabilitación altamente especializada y de enfoque integral a la mujer con necesidades de atención en su salud sexual y reproductiva y al neonato, niño y adolescente que proceden de cualquier punto del ámbito nacional.

El Hospital "San Bartolomé", fue fundado el 06 de enero de 1646, durante el Gobierno del Marqués de Mancera Don Pedro de Toledo y Leiva. Sus fundadores fueron el célebre Sacerdote Agustino Fray Bartolomé de Vadillo y el religioso Jesuita Gabriel Perli.

En 1651 se erigió el hospital en el barrio de Santa Catalina a la altura de la novena cuadra del Jr. Antonio Miro Quesada, lugar que terminó sufriendo graves estragos durante el terremoto de 1687, siendo parcialmente reconstruido por el Sargento Mayor Manuel Fernández Dávila, Mayordomo del hospital; gracias a las donaciones del Capitán Francisco Tijero de la Huerta y Segovia.

Hacia el año 1970 se incorporaron al hospital el Área Hospitalaria N° 02 hasta el año 1983, a partir del cual se denomina Hospital Especializado Materno Infantil "San Bartolomé". Fue trasladado en el año 1988 al local que había sido desocupado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), ubicado en la cuadra ocho de la Av. Alfonso Ugarte del Cercado de Lima, local que tiene una antigüedad de más de 70 años, donde viene funcionando hasta la actualidad.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOMÉ  
Ing. Electrónico Raúl A. Alvarez Sueldu  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

## PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

### 1. FINALIDAD

Identificar las necesidades de mantenimiento de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 033, afín de fortalecer la capacidad resolutoria y mejorar el acceso a servicios de salud eficientes.

### 2. OBJETIVO

Establecer la metodología e instrumentos para elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 033.

### 3. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales".
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, que aprueba la NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, que aprueba el documento técnico: "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud".
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01.

### 4. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documento técnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio de la Unidad Ejecutora 033.

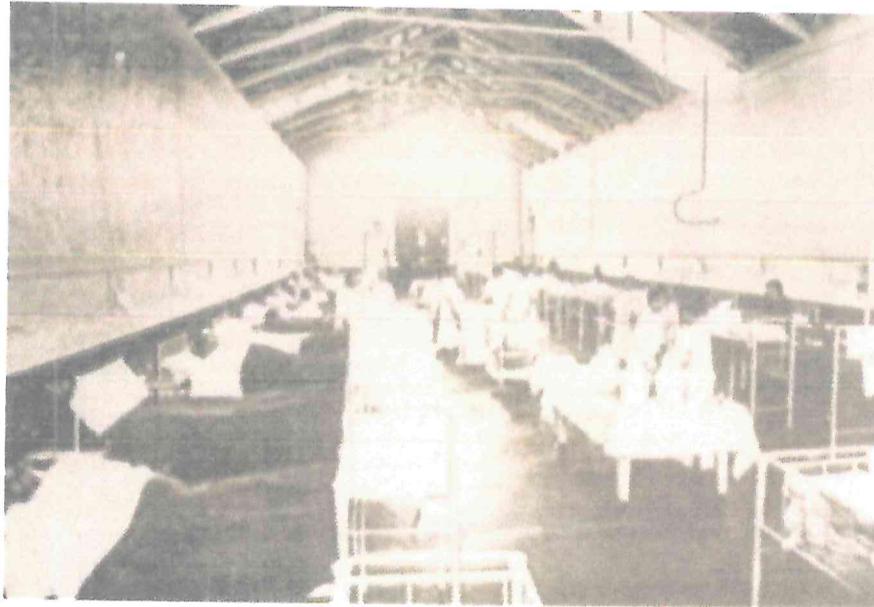
### 5. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA

#### 5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Hospital San Bartolomé, fundado por Bartolomé de Vadillo, atendía exclusivamente a negros, sean estos esclavos o libres. Fue destruido totalmente en dos oportunidades y la actual edificación, que es la mejor conservada de los hospitales coloniales, corresponde a la reconstrucción realizada después de 1756. Con el advenimiento de la República y la desaparición formal de las castas se lo convirtió en hospital militar, función que cumplió hasta



que se creara el actual Hospital Militar. El gran cambio a partir de julio de 1821: se transforma en Hospital de atención de los heridos de la Guerra de la Independencia, sobre todo la División Colombia, que permanecerá hasta 1826 junto con sus inválidos y se les embarca con destino a su país. El gran cambio a partir de julio de 1821: se transforma en Hospital de atención de los heridos de la Guerra de la Independencia, sobre todo la División Colombia, que permanecerá hasta 1826 junto con sus inválidos y se les embarca con destino a su país.



Esta sala del Hospital San Bartolomé corresponde al periodo republicano, por consiguiente ya no atendía exclusivamente negros. Nótese el altar al fondo de la sala, las mesas en el centro del corredor que anticipan las actuales islas de enfermería y el techo de dos aguas.

Desde 1826 se inicia como Hospital Militar de San Bartolomé, dependiendo en forma directa del Ejército Nacional, a cargo de un Cirujano Mayor y de un cuerpo de profesionales médicos y cirujanos integrales, más estudiantes de San Fernando interno y externos. A partir de 1858 se incorporan las Hermanas de la Caridad de San Vicente Paúl, servidoras de los enfermos, en la parte administrativa, funcional y de gestión. Traslado del Hospital Materno Infantil en 1958 al local remodelado del Hospital San Bartolomé.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOMÉ  
Ing. Electrónico Raúl A. Alvarado Suedo  
C.I.P. N° 87457  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

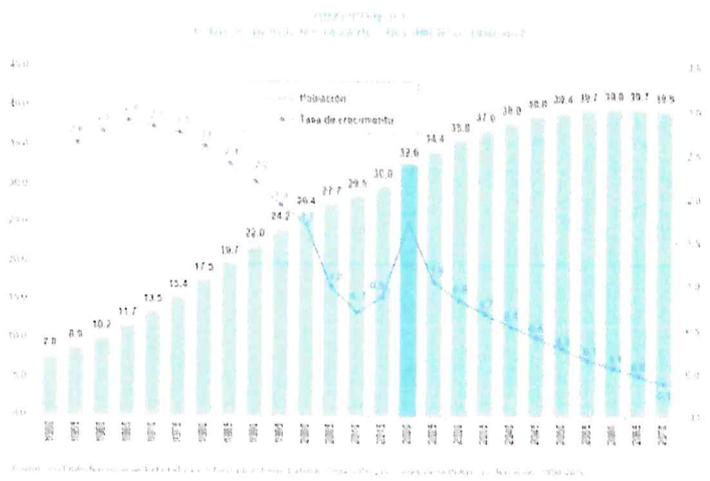



FUENTE: ASIS 2020 – HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ.

**5.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS**

¿Cuántos somos en el mundo? el Perú al 30 de junio de año 2020 alcanza los 32 millones 625 mil 948 habitantes y se prevé que emplece a decrecer en aproximadamente 41 años (vea el Gráfico N° II.1).

Del total de la población peruana, 16 millones 190 mil 895 corresponde a población masculina y 16 millones 435 mil 53 a población femenina, correspondiendo una relación de masculinidad de 99 hombres por cada 100 mujeres. En el año 1950 la población no pasaba de los ocho millones de habitantes.

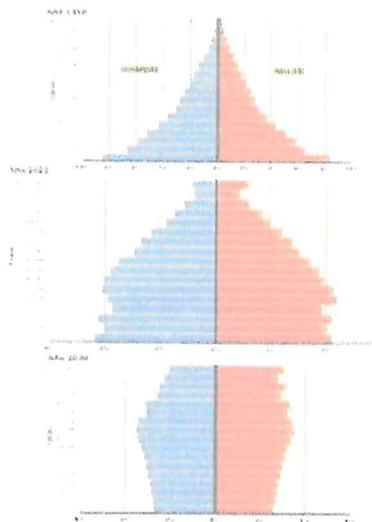


El volumen actual de la población peruana encuentra su origen en el ritmo de crecimiento registrado hasta la década de los sesenta, a partir de la cual se observa un descenso sostenido

de las tasas de crecimiento. Sin embargo, en términos absolutos la población continúa aumentando debido a la importante proporción de población joven en la cual la fecundidad es mayor y por la ola de inmigración de población venezolana.

El crecimiento cada vez menor de la población, resultante principalmente de la disminución de la fecundidad, llevará al país a alcanzar su población máxima en el año 2061, con un total de 39 millones 793 habitantes.

Los cambios en el tamaño de la población según la edad y el sexo producen como resultado grandes transformaciones en la estructura de población por edades. En el Gráfico N° II.6 se muestran estas transformaciones a través de las pirámides de población estimadas en 1950, 2020 y lo que se esperaría para el año 2070.



**Área de influencia:** Abarca los distritos de Cercado de Lima (26.99%), San Martín de Porres (14.04%), San Juan de Lurigancho (8.64%), Rímac (7.76%), Comas (6.91%), Los Olivos (5.87%), La Victoria, Breña, Independencia, Puente Piedra. En Lima provincias, el 70% de la demanda procede de las provincias de: Huaral, Barranca (al Norte de Lima), Cañete (al sur de Lima), Huarochirí (al este de Lima). En el resto de departamentos, el 80% de la demanda procede de los departamentos de: Piura, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Ancash (Norte), Ica (Sur), Ayacucho Junín, Huánuco (Centro), San Martín (Oriente).<sup>1</sup>

**Cobertura de la población:** 2 500 000 habitantes, por ser referencia nacional.

**Horario de atención:** Consultorios 12 h, Emergencia y Hospitalización 24h.

### 5.3 TAMAÑO Y DENSIDAD POBLACIONAL A NIVEL LIMA CENTRO

De acuerdo con la Jurisdicción de Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima Centro 2020, a la que pertenecemos, tenemos una población de 2,784,649<sup>2</sup>. En cuanto a la oferta del MINSA de Establecimientos tenemos 66 Centros y Puestos de Salud y 08 Hospitales

**CUADRO N°01:**  
**POBLACION PARA LA JURISDICCION DIRIS LIMA CENTRO**

N°	DISTRITO	POBLACIÓN
1	Breña	100,521
2	Jesús María	91,511
3	La Victoria	207,593
4	Lima	312,807
5	Lince	67,357
6	Magdalena	69,297
7	Miraflores	118,287
8	Pueblo Libre	99,586
9	San Borja	136,467
10	San Isidro	74,469
11	San Juan de Lurigancho	1,159,705
12	San Luis	61,417
13	San Miguel	177,372
14	Surquillo	108,260
DIRIS LIMA CENTRO		2,784,649

Fuente: Sala Situacional de Salud – DIRIS Lima Centro –Epidemiología

En relación a la población estimada por distrito de residencia de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro y de acuerdo a la razón de ser del HONADOMANI, que es la atención altamente especializada en salud sexual y reproductiva de la mujer y atención integral al feto, neonato, lactante, niño y adolescente, tenemos una estimación al 28 noviembre del 2020 de un total de 209,355 personas menores de 5 años, un total de 35,236 nacimientos, un total de 823,787 mujeres en edad fértil en el rango de edad de 10 a 49 años, la cual puede ser traducida como demanda potencial para el hospital (Ver cuadro N°04).

**CUADRO N°02:**  
**POBLACION ESTIMADA POR DISTRITO DE RESIDENCIA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO 2020**

DISTRITOS	POBLACIÓN TOTAL	MENORES DE 5 AÑOS	NACIMIENTOS	MUJERES EN EDAD FÉRTIL		
				10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 49 AÑOS
Breña	100,521	7,301	950	2,543	3,012	22,929
Jesús María	91,511	8,430	626	1,834	2,246	20,468
La Victoria	207,593	16,845	2,518	5,658	6,616	47,093
Lima	312,807	28,486	3,539	8,034	8,994	67,434
Lince	67,357	5,465	457	1,341	1,781	15,048
Magdalena	69,297	4,726	557	1,548	1,872	16,253
Miraflores	118,287	7,874	653	2,006	2,206	27,552
Pueblo Libre	99,586	5,577	747	2,245	2,905	22,969
San Borja	136,467	7,185	1,018	2,871	3,279	30,817
San Isidro	74,469	4,007	422	1,489	1,642	16,085
SJL	1,159,705	91,772	20,369	39,757	40,532	290,988
San Luis	61,417	4,735	774	1,551	1,972	14,687

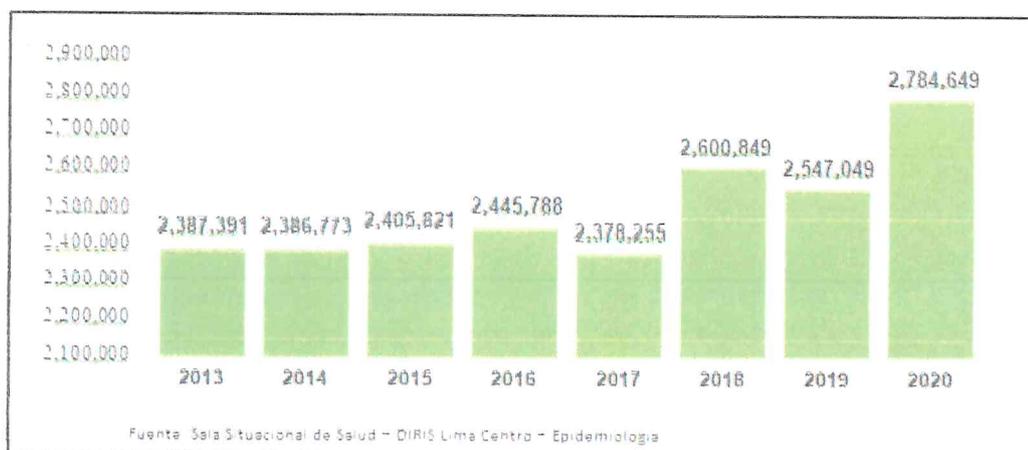
San Miguel	177,372	10,099	1,511	4,518	5,250	42,117
Surquillo	108,260	6,853	1,095	2,553	2,889	26,203
<b>DIRIS LIMA CENTRO</b>	<b>2,784,649</b>	<b>209,355</b>	<b>35,236</b>	<b>77,948</b>	<b>85,196</b>	<b>660,643</b>

Fuente: Sala Situacional de Salud – DIRIS Lima Centro - Epidemiología

La importancia de tener claro la población por distrito de residencia de la jurisdicción de la DIRIS LC a la que pertenecemos, es con la finalidad de proyectar la demanda en los próximos años.

Con relación a la población estimada por año de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro, se puede observar que el 2020 es la más alta en los últimos 08 años y representa un incremento poblacional del 9.32% con respecto al año anterior (Ver gráfico N°01)

GRAFICO N°01: POBLACION ESTIMADA POR AÑO – DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO 2020



Fuente: Sala Situacional de Salud – DIRIS Lima Centro - Epidemiología

#### 5.4 POBLACIONAL POR SEGMENTO DE EDAD DE LIMA METROPOLITANA

Durante el año 2020 fueron atendidos al Establecimiento en Consulta Externa un total de 65,163. La pirámide de atendidos muestra que el grupo de edad menor de 5 años es preponderante en comparación con el resto de los quinquenios, representan el 43.36%. Otro grupo importante es el adulto joven del sexo femenino. Es decir que la oferta del hospital relacionada con la consulta externa debe estar dirigida a satisfacer la demanda de todos estos grupos de edad, priorizando la atención de la mujer y niños menores de 5 años.

#### 6. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Según la última medición de pobreza que corresponde al año 2019, la tasa de pobreza monetaria del país se ubicó en 20,2% que involucra a 6 millones 564 mil 93 personas, que tienen un gasto per cápita mensual que no cubre el costo de la canasta básica compuesta por alimentos y por bienes y servicios valorizada en 352 soles mensuales en el año 2019.

Por su parte, la pobreza extrema se situó en 2,9% que equivale a 942 mil 370 personas. Se considera pobre extremo a la población cuyo gasto per cápita mensual no cubre el costo de la canasta básica de alimentos, que es de 187 soles. En tanto, el 17,3%, es decir 5 millones 621 mil 723 son Pobres no extremos, es decir sus gastos cubren el costo de la canasta de

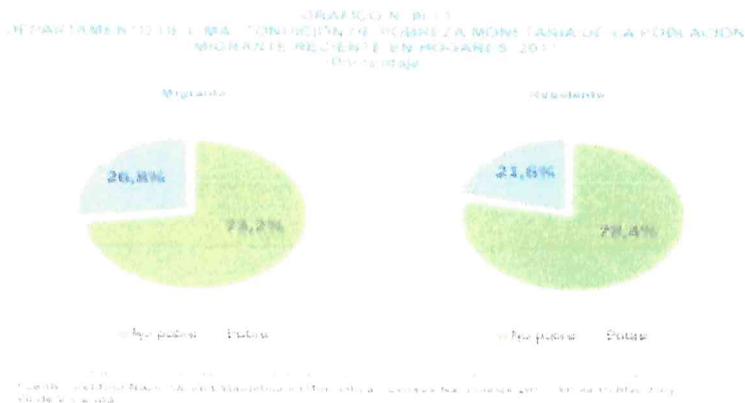
alimentos, pero no llegan a cubrir el costo de la canasta básica compuesta por alimentos y no alimentos.

La pobreza disminuyó ligeramente (0,3 puntos porcentuales), siendo la diferencia no significativa con respecto al nivel observado en el año 2018 (20,5%). En el caso de la pobreza extrema mostró una tendencia hacia el incremento al pasar de 2,8% en 2018 a 2,9% en el año 2019

La pobreza monetaria afecta en 5,2 puntos porcentuales más a los migrantes recientes a Lima, si los comparamos con los residentes en este territorio, es decir 26,8% frente a 21,6%.

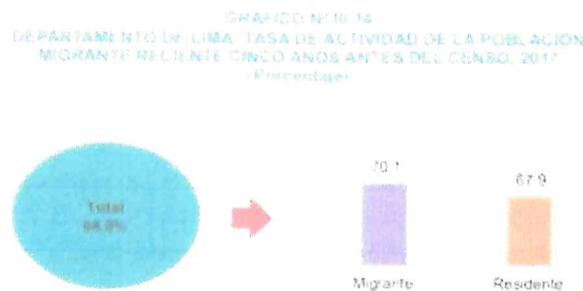
### Características del empleo

Una de las razones principales por la cual la población migra a otros lugares es la búsqueda de



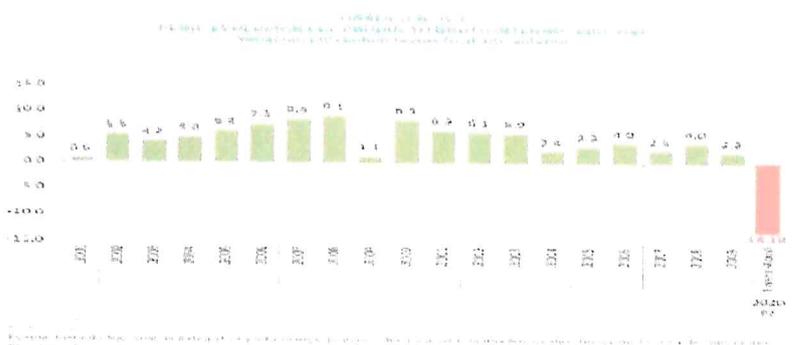
empleo. El departamento de Lima, donde se encuentra la Capital de la República, es una mega ciudad que concentra el 68,0% de la población en edad de trabajar (de 14 y más años de edad). Este segmento de población, por definición, participa en la actividad económica, sea en condición de ocupado o buscando trabajo activamente.

Respecto a la población migrante reciente, la Tasa de Actividad es de 70,1%, mayor en 2,2 puntos porcentuales comparado con la Tasa de Actividad de la población residente (67,9%).



## Evolución de la Economía Peruana

La economía peruana registró una tasa de crecimiento de 2,2% en el año 2019, mostrando una evolución positiva ininterrumpida por más de dos décadas. Sin embargo, este desempeño económico fue el más bajo de los últimos diez años. En los primeros cuatro meses del año 2020, la producción nacional mostró un resultado negativo al disminuir en 13,10%, al ser fuertemente afectado por los efectos de la pandemia del COVID-19 e impactado negativamente sobre el crecimiento económico y el desarrollo social. Se observó un desempeño negativo de la mayoría de los sectores productivos, principalmente de comercio, manufactura, construcción, minería e hidrocarburos, transporte, alojamiento y restaurantes y servicios prestados a empresas.



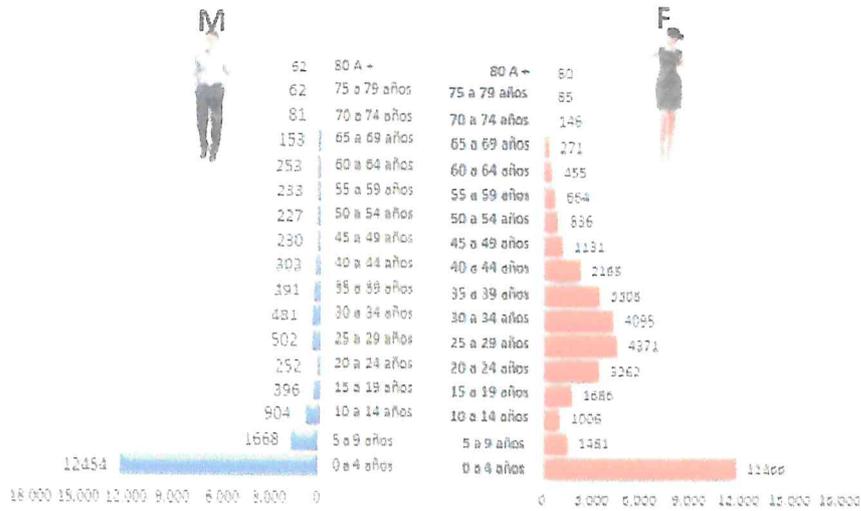
La pandemia del COVID-19 llega a Perú en un contexto social con alta desigualdad y vulnerabilidad, en el que se observa estancamiento en la reducción de la pobreza monetaria, precariedad en el empleo (73,6% empleos informales), grupos poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad ante la crisis socioeconómica, teniendo un impacto discriminado en diversos grupos de población y su capacidad de respuesta. La imposibilidad de trabajar desde el domicilio, las condiciones de hacinamiento y la falta de acceso a agua y saneamiento aumentan el riesgo de infección de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Asimismo, su riesgo de muerte es mayor por la mayor incidencia de condiciones preexistentes de salud como enfermedades pulmonares, cardiovasculares y diabetes y por carecer de acceso adecuado a la atención médica. Los diferentes impactos socioeconómicos son la pertenencia a distintos estratos sociales, el género, la etapa del ciclo de vida, la condición étnico-racial y el territorio, a lo que se suman otros factores como la condición de discapacidad o el estatus migratorio.

## PERFIL DE PROCEDENCIA DE LA DEMANDA HOSPITALARIA

### a) Consulta Externa

Durante el año 2020 fueron atendidos al Establecimiento en Consulta Externa un total de 55,163. La pirámide de atendidos muestra que el grupo de edad menor de 5 años es preponderante en comparación con el resto de los quinquenios, representan el 43.36%. Otro grupo importante es el adulto joven del sexo femenino. Es decir que la oferta del hospital relacionada con la consulta externa debe estar dirigida a satisfacer la demanda de todos estos grupos de edad, priorizando la atención de la mujer y niños menores de 5 años.

**GRAFICO N°.3: ATENDIDOS CONS. EXT. AÑO 202**



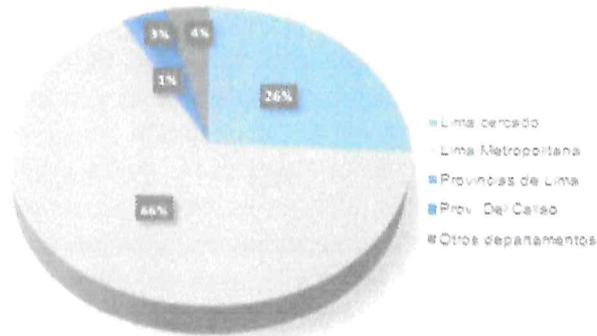
Fuente: HIS-Ofic. Estadística - Elaborado Ofic. Epidemiología y S.A.

El 2020, según el registro de consultorios externos, los atendidos fueron un total de 55,163. La mayor parte de pacientes provienen del Lima Metropolitana (66%), seguido del Cercado de Lima (26%).

Ver gráfico No.3,

**Gráfico N°.4**

Procedencia de pacientes atendidos en Consulta Externa HONADOMANI SB - 2020



Fuente: Ofic. Estadística - Elaborado Ofic. Epidemiología y S.A.

Como puede verse en la Tabla 4 los atendidos en los Servicios de consulta externa en el 2020 fue de 63,662. Este período no podría ser analizado comparativamente con respecto a los dos últimos años por los cambios dados por la COVID-19, evento que produjo una interrupción de la atención de consulta externa, sin embargo, se puede observar que la tendencia en los consultorios de pediatría, neonatología alto riesgo y neumología pediátrica tuvieron un incremento significativo en el número de atenciones y atendidos en el año 2019 con respecto al año 2018.

Gráfico N°.5

SERVICIOS	2018		2019		2020	
	ATENDIDOS	ATENCIONES	ATENDIDOS	ATENCIONES	ATENDIDOS	ATENCIONES
TOTAL CONSULTA EXTERNA	217,652	293,822	114,623	299,901	63,662	154,912
TOTAL CONSULTAS MEDICAS	92,527	138,648	59,799	134,363	32,712	63,063

Tabla 4. Atendidos y Atenciones en los Servicios de consultorios externos- periodo 2018- 2020

## 7. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD

### 7.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Durante el año 2020 fueron atendidos al Establecimiento en Consulta Externa un total de 55,163. La pirámide de atendidos muestra que el grupo de edad menor de 5 años es preponderante en comparación con el resto de los quinquenios, representan el 43.36%. Otro grupo importante es el adulto joven del sexo femenino. Es decir que la oferta del hospital relacionada con la consulta externa debe estar dirigida a satisfacer la demanda de todos estos grupos de edad, priorizando la atención de la mujer y niños menores de 5 años.

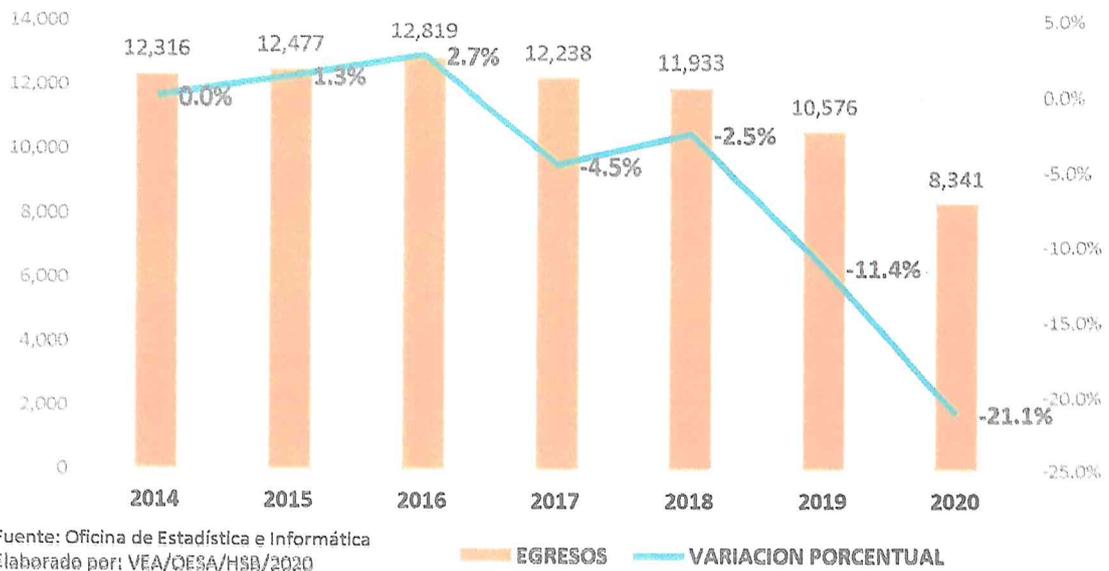
Tabla N°.1  
PERFIL DE LA DEMANDA CONSULTORIOS EXTERNOS

GRUPO ETARIO	SEXO		TOTAL	%
	F	M		
0 a 4 años	11466	12454	23920	43.36
5 a 9 años	1481	1668	3149	5.71
10 a 14 años	1006	904	1910	3.46
15 a 19 años	1686	396	2082	3.77
20 a 24 años	3262	252	3514	6.37
25 a 29 años	4371	502	4873	8.83
30 a 34 años	4095	481	4576	8.30
35 a 39 años	3308	391	3699	6.71
40 a 44 años	2168	303	2471	4.48
45 a 49 años	1131	230	1361	2.47
50 a 54 años	836	227	1063	1.93
55 a 59 años	664	233	897	1.63
60 a 64 años	455	253	708	1.28
65 a 69 años	271	153	424	0.77
70 a 74 años	146	81	227	0.41
75 a 79 años	85	62	147	0.27
80 A +	80	62	142	0.26
TOTAL GENERAL	36511	18652	55163	100

Durante el periodo 2019 al 2020, el número de egresos hospitalarios registró un decremento de

11.4%. A diferencia del periodo 2018 a 2019, en que el número de egresos hospitalarios registró un decremento de 2.5%. En el año 2020 (8,341 egresos) se registró un decremento del 21.1% con respecto al 2019 (10,576 Egresos). (Ver gráfico N°02).

**Gráfico N°02:**  
**Demanda de Egresos Hospitalarios, HONADOMANI SBAños 2014-2020**



Evaluando los egresos hospitalarios por departamento, Gineco-Obstetricia y Neonatología tienen el mayor número de egresos con 5799 y 1378 respectivamente en el 2020, pero se observa un descenso con respecto a los años anteriores.

Cirugía Pediátrica ha tenido una curva ascendente hasta el 2019, mostrando un descenso del 50% de egresos hospitalarios el año 2020. En Pediatría se puede apreciar que ha tenido una demanda de egresos sostenido en el tiempo, aunque el año 2020 (651 egresos) hubo un descenso bastante considerable.

#### **Cartera de Servicios.**

Con Resolución Directoral N°738-DG-DIRIS-LC-2018 de fecha 12 de noviembre del 2018 se aprobó la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Nacional Docente Madre "San Bartolomé", consta de 95 ítems.

**Gráfico N°03**

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna adulto
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en anestesiología
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación

6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en nefrología pediátrica
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología adulto
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología pediátrica
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología pediátrica
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología pediátrica
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología pediátrica
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en endocrinología pediátrica
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en infectología pediátrica
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología pediátrica
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría del niño y del adolescente
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en endocrinología del adulto
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología del adulto
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en genética
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica pediátrica
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología oncológica
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina y rehabilitación
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado en neonatología, neonato de alto riesgo (mama canguro) atención del recién nacido prematuro y de alto riesgo
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado en cirugía neonatal
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado en reproducción humana
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria en el servicio subespecializado en ginecología de niña y del adolescente - Obstetricia
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria en el servicio subespecializado en cirugía ginecología oncológica
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en genética pediátrica
31	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermería
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicología
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral

35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especializado (cirugía bucal = maxilo facial, periodoncia, prótesis dental odontopediatría, ortodoncia y ortopedia maxilar.
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista
37	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía pediátrica
38	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad ginecología
39	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad gastroenterología
40	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad cardiología
41	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad neumología
42	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad neurología
43	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad dermatología
44	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad otorrinolaringología
45	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad endocrinología
46	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad psiquiatría
47	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad genética
48	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad cirugía plástica
49	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad cirugía oncológica
50	EMERGENCIA	Atención de tópicos de inyectables y nebulizaciones
51	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista
52	EMERGENCIA	Atención de tópicos de inyectables y nebulizaciones
53	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gineco y obstetricia
54	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock trauma y reanimación
55	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra
56	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera
57	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por medico subespecialista en neonatología
58	CENTRO OBSTETRICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia
59	CENTRO OBSTETRICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología
60	CENTRO OBSTETRICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología
61	CENTRO OBSTETRICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica
62	CENTRO OBSTETRICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica
63	CENTRO OBSTETRICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en gineco oncológica



64	CENTRO OBSTETRICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía neonatal
65	CENTRO OBSTETRICO	Atención en Sala de recuperación post-anestésica
66	HOSPITALIZACION	Hospitalización de pediatría
67	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia
68	HOSPITALIZACION	Hospitalización Monitoreo de gestantes con complicaciones
69	HOSPITALIZACION	Hospitalización de cirugía pediátrica
70	HOSPITALIZACION	Hospitalización de cirugía neonatal
71	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal
72	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal
73	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrico
74	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Pediátrico
75	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Materna
76	PATOLOGIA CLINICA	Procedimiento de laboratorio clínico tipo III-1
77	ANATOMIA PATOLOGIA	Procedimiento de Anatomía Patológica de tipo III- 1
78	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología especializada
79	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y doppler
80	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante terapia física.
81	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de discapacidades severas mediante terapia física.
82	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación mediante terapia física ocupacional
83	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje
84	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización
85	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos
86	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional de fórmulas lácteas
87	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales
88	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados
89	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de unidades de sangre y hemoderivados
90	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades y hemoderivados
91	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios
92	FARMACIA	Atención en farmacia clínica
93	FARMACIA	Atención en farmacotecnia
94	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización.
95	HEMODIALISIS	Diálisis peritoneal en III nivel

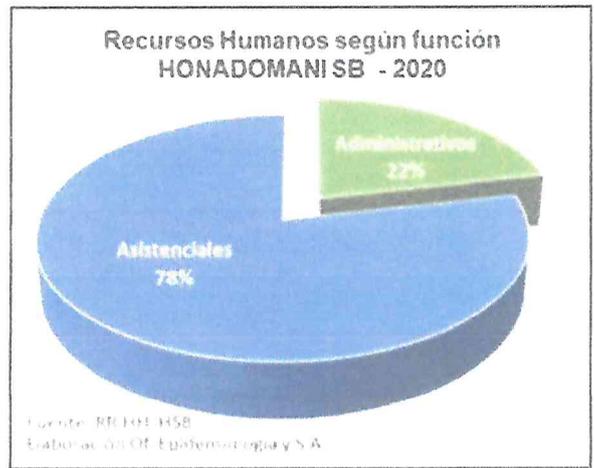
### 1. RECURSOS HUMANOS

El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" al año 2020 presentó una fuerza laboral de 1596 personas, siendo 81% personal nombrado y 19% contratado (Ver gráfico 5). La misma población según función se agrupa en dos grandes grupos, el asistencial con 1250(78%) trabajadores y administrativos con 346 (22%). Este total no incluye personal contratados por terceros dado que no se cuenta con información. (Ver gráfico N°02).

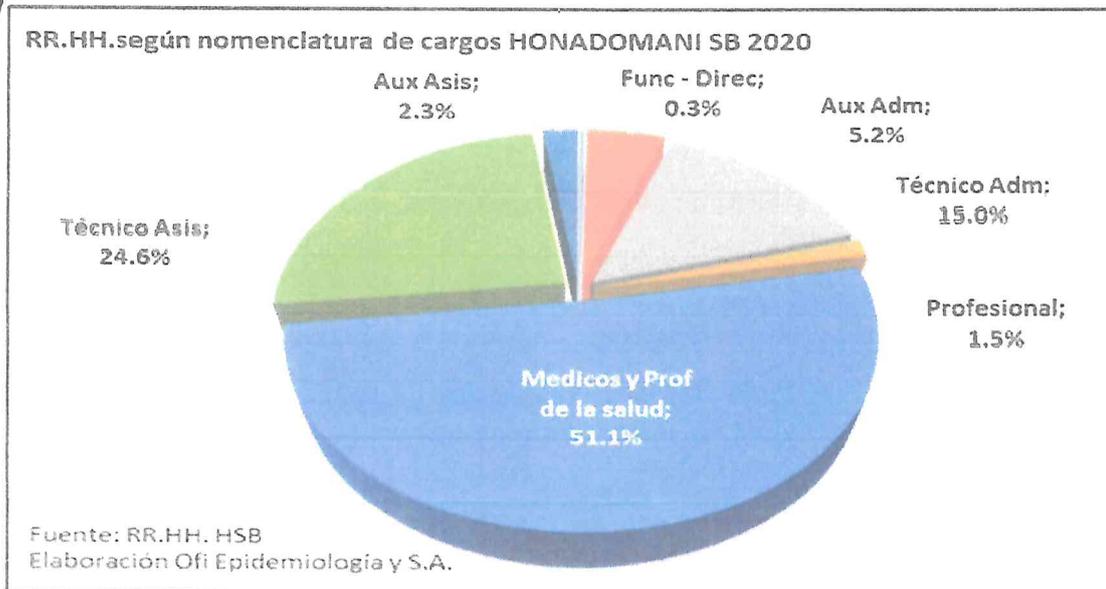
Gráfico N° 01



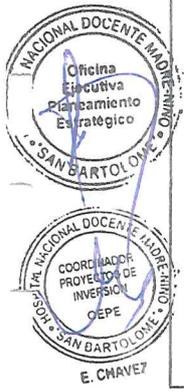
Gráfico N°02



Desagregando por nomenclatura de cargos se evidencio que profesionales médicos y no médicos representan el 51.1%, Técnicos y auxiliares asistenciales el 26.9%, técnicos y auxiliares administrativos el 20.2% quedando profesionales administrativos 1.5% y funcionarios 0.3%. (Ver gráfico 7).



En el Tabla N°07 se describe el perfil del personal asistencial siendo el mayor porcentaje de 38% tanto enfermeras como técnicas de enfermería, médicos con un 20%, 5% obstétricas y en mucho menor



porcentaje otros profesionales de la salud. Algunos médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud se dedican a labores administrativas

**Tabla N°02.**  
**HONADOMANI-SB: TRABAJADORES POR GRUPO PROFESIONAL 2020**

GRUPO PROFESIONAL	NOMBRA DOS	CAS	TOTAL	%
Médicos	270	44	314	20
Enfermeras	243	66	309	19
Tec.Enf	262	35	297	19
Otros Tec	168	74	242	15
Otros Prof.	66	32	98	6
Obstetras	65	8	73	5
Aux Enf	50	22	72	5
Tecnólogos	46	6	52	3
Tec. Farm	24	9	33	2
Q,Farmacéuticos	19	8	27	2
Tec. Lab	21	3	24	2
Trabajados social	18	2	20	1
Odontólogo	11	0	11	1
Psicólogo	8	0	8	1
Nutricionista	5	1	6	0.4
Biólogo	3	0	3	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>1279</b>	<b>310</b>	<b>1589</b>	<b>100</b>

Fuente: RR.HH. HONADOMANI SB / Elaboración: Oficina de Epidemiología y S.A.

En lo que se refiere al personal médico, se observa en el Tabla N° 08 que, de un total de 314 médicos, 270 son nombradas y 44 son CAS. El departamento de Pediatría tiene un total de 86 médicos representando el 27.4%, el Departamento de Gineco Obstetricia tiene un total de 85 médicos representando el 27.1% y el departamento de Cirugía pediátrica tiene un total de 40 médicos representando el 12.7%. Asimismo, podemos ver que algunos médicos apoyan en las labores administrativas.

**Cuadro N° 04.**  
**HONADOMANI SB: PERSONAL MEDICO POR UNIDAD ORGANICA Y SEGÚN CONDICION LABORAL. 2020**

UNIDORG	CARGOS	NOMBRADO	CAS	TOTAL	%
DIRECCION GENERAL	MEDICO	1	0	1	0.3
	MEDICO	11	0	11	3.5
DPTO.ANESTESIOLOGIA Y CENTRO Q	MEDICO ESPECIALISTA	1	3	4	1.3
	MEDICO RESIDENTE 1ER	2	0	2	0.6
	MEDICO RESIDENTE 2DO	2	0	2	0.6
	MEDICO RESIDENTE 3ER	1	0	1	0.3
	MEDICO SUB ESPECIALI	2	0	2	0.6
	MEDICO	9	0	9	2.9

<b>DPTO. AYUDA AL DIAGNOSTICO</b>	MEDICO ESPECIALISTA	1	3	4	1.3
	MEDICO SUB ESPECIALI	2	0	2	0.6
<b>DPTO. CIRUGIA PEDIATRICA</b>	MEDICO	21	3	24	7.6
	MEDICO RESIDENTE 1ER	5	0	5	1.6
	MEDICO RESIDENTE 2DO	6	0	6	1.9
	MEDICO RESIDENTE 3ER	4	0	4	1.3
	MEDICO RESIDENTE 4TO	1	0	1	0.3
	<b>DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO</b>	MEDICO	2	0	2
<b>DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS</b>	MEDICO	19	4	23	7.3
	MEDICO AUDITOR	1	0	1	0.3
	MEDICO ESPECIALISTA	1	7	8	2.5
	MEDICO RESIDENTE 1ER	1	0	1	0.3
	MEDICO RESIDENTE 4TO	1	0	1	0.3
	MEDICO SUB ESPECIALI	1	0	1	0.3
<b>DPTO. DE PEDIATRIA</b>	MEDICO	43	0	43	13.7
	MEDICO ESPECIALISTA	0	12	12	3.8
	MEDICO RESIDENTE 1ER	7	0	7	2.2
<b>DPTO. GINECO OBSTETRICIA</b>	MEDICO RESIDENTE 2DO	12	0	12	3.8
	MEDICO RESIDENTE 3ER	12	0	12	3.8
	MEDICO	40	0	40	12.7
	MEDICO ESPECIALISTA	4	7	11	3.5
	MEDICO RESIDENTE 1ER	9	0	9	2.9
	MEDICO RESIDENTE 2DO	10	0	10	3.2
<b>OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA</b>	MEDICO RESIDENTE 3ER	12	0	12	3.8
	MEDICO SUB ESPECIALI	3	0	3	1.0
<b>OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA</b>	MEDICO	1	0	1	0.3
	MEDICO ESPECIALISTA	0	1	1	0.3
<b>OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	MEDICO	3	0	3	1.0
	MEDICO	6	0	6	1.9
<b>OFICINA DE SEGUROS</b>	MEDICO AUDITOR	0	3	3	1.0
	MEDICO RESIDENTE				



OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO	1ER	2	0	2	0.6
	MEDICO RESIDENTE 2DO	5	0	5	1.6
	MEDICO RESIDENTE 3ER	4	0	4	1.3
SERVICIO DE GINECOLOGIA	MEDICO RESIDENTE 3ER	1	0	1	0.3
OFICINA DE PERSONAL	MEDICO	0	1	1	0.3
<b>Total general</b>		270	44	314	100.0

Fuente: RR.HH. HONADOMANI SB / Elaboración: Oficina de Epidemiología y S.A.

## 9. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA:

### 9.1. CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA

#### Características Estructurales.

El HONADOMANI San Bartolomé, fue trasladado en el año 1988, del local que ocupaba en la cuadra nueve del Jr. Miro Quezada en los Barrios Altos, al local que había sido desocupado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), ubicado en la cuadra ocho de la Av. Alfonso Ugarte del mercado de Lima, donde viene funcionando actualmente.

La infraestructura dejada por el INEN, no guardaba correspondencia arquitectónica con los objetivos funcionales de un Hospital Materno Infantil como es el HONADOMANI San Bartolomé. Ello ha conllevado que desde entonces se realicen innumerables acciones de adecuación y mejoramiento de ambientes, procurando un funcionamiento lo más adecuado posible en estos 25 años que el HONADOMANI San Bartolomé ocupa estas instalaciones.

La infraestructura actual del HONADOMANI San Bartolomé consta de Un edificio principal ubicado en Av. Alfonso Ugarte N°825 del distrito de Lima cercado, provincia y departamento de Lima, con un área total de terreno es 4,501.48 m<sup>2</sup> y presenta un área construida de 12,661.75 m<sup>2</sup>.

Este edificio tiene 3 bloques. El Bloque Principal y originalmente construido, tiene 5 niveles y sótano. Los otros 2 bloques existentes, cuentan con 3 niveles y sótano. Entre los servicios que encontramos en este edificio se encuentran:

- Por el frente con la Av. Alfonso Ugarte cuadra 8, con una cota de 61.50 metros lineales.
- Por el lado derecho el Jr. Chota, con una cota de 94.79 metros lineales.
- Por el lado izquierdo el Pasaje Peñaloza con dos cotas de 66.15 metros lineales.
- Por el fondo con el Pasaje Peñaloza con dos cotas de 15.20 y 8.25 metros lineales y con propiedad de terceros con dos cotas de 36.73 y 4.08 metros lineales.

Este edificio tiene 3 bloques: El bloque principal y originalmente construido tiene 5 niveles y sótano. Los otros 2 bloques existentes, cuentan con 3 niveles y sótano.

Entre los servicios que encontramos en este edificio se encuentran:

- Sótano: Donde se encuentran los servicios de Emergencia Pediátrica y Ginecología, Caldero, Servicios Generales, Nutrición Costura y Lavandería.

- Primer Piso: Hall de ingreso principal, consultorios externos, de Gineco-Obstetricia y de Pediatría, Farmacia Banco de Sangre, Dirección Administrativa del hospital, Oficinas Administrativas de Economía, Jefatura de Servicios Generales, Logística.
- Segundo Piso: Área de cirugía neonatal y pediátrica, unidad de centro obstétrico y la unidad de centro quirúrgico.
- Tercer Piso: Las unidades de cuidados intensivos (UCI y UTI), Pediatría. Suministros.
- Cuarto Piso: (Solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte) Servicio de Hospitalización de Gineco-Obstetricia, la unidad de docencia e investigación, Of. De personal, servicio de psicología, relaciones públicas, oficina de epidemiología, Oficina de Seguros, Oficina de Informática, Comedor del cuerpo médico.
- Quinto Piso: (Solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte) Unidad de Anatomía Patológica y Residencia Médica.
- Sexto Piso; (Solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte) cuarto de máquinas de ascensores depósito y azotea.

2. El terreno anexo del Hospital (en una manzana diferente) ubicado en el Jr. Chota s/n, con un área total de terreno es 1,448.90 m<sup>2</sup> y presenta un área construida de 957.24m

Los linderos de este local son:

- Por el frente con el Jr. Chota, con una cota de 43.60 metros lineales.
- Por el lado derecho con propiedad de terceros, con una cota de 33,42 metros lineales.
- Por el lado izquierdo con la Av. Alfonso Ugarte cuadra 8, con una cota de 32.80 metros lineales.

Este local tiene dos niveles entre los que encontramos: consultorios externos de crecimiento y desarrollo, medicina física y rehabilitación, nefrología neonatología, bronco pulmonares, MAMIS, profilaxis, estimulación temprana, algunas áreas administrativas como la Oficina de Control Interno, un auditorio y el servicio de cuna para los trabajadores de la Institución. La parte no techada del terreno es utilizada como playa de estacionamiento.

#### ESTRUCTURA FÍSICA - HSB

Infraestructura Física	Área de terreno (m <sup>2</sup> )	Área Construida (m <sup>2</sup> )
Edificio principal	4,501.48	12,661.75
Terreno anexo (frente)	1,448.90	957.24

#### CONSOLIDADO DE AREAS ASIGNADAS SEGÚN DEPARTAMENTOS

SERVICIO	AREA TOTAL M2
Departamento de Pediatría	1.201.97
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	849.43
Departamento de Emergencia Y Cuidados Críticos	799.71
Departamento de Apoyo al Tratamiento Odontostomatología	67.4
Departamento de Ayuda al Diagnóstico	730.08
Departamento de Cirugía Pediátrica	746.58
Departamento de Gineco – Obstetricia	2,080.58
Departamento de Apoyo al Tratamiento	768.88
<b>AREA TOTAL</b>	<b>7,264.63</b>

Fuente: Plan Operativo 2007 – Declaración Juradas del Impuesto Predial 2004 – Municipal Metropolitana Lima

**10 Distribución Funcional de la infraestructura**

**Sótano**

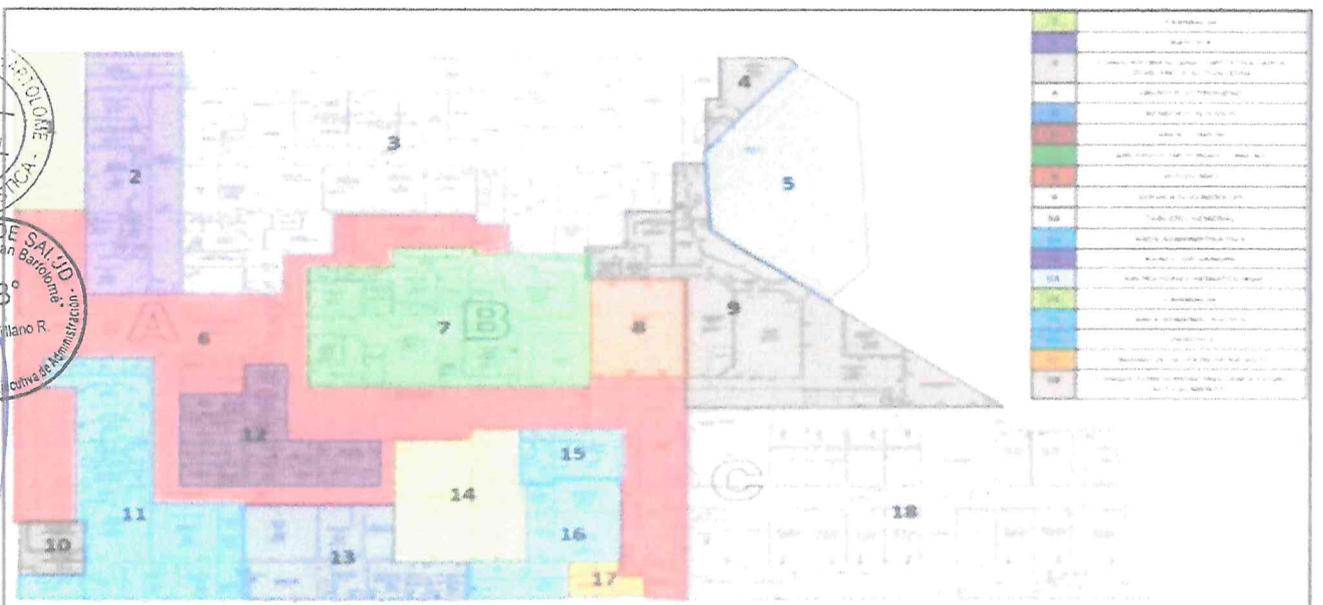


Fuente: Elaboración ISH

AL DOCENTE MADRE-INFINO  
Oficina Ejecutiva Planamiento estratégico  
BARTOLOME  
AL DOCENTE MADRE-INFINO  
COORDINADOR PROYECTOS DE INVERSIÓN  
COEPE  
IN BARTOLOME  
E. CHAVEZ

HOSPITAL NACIONAL DOGENTE MADRE-INFINO  
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento  
SAN BARTOLOME

**Nivel 1**



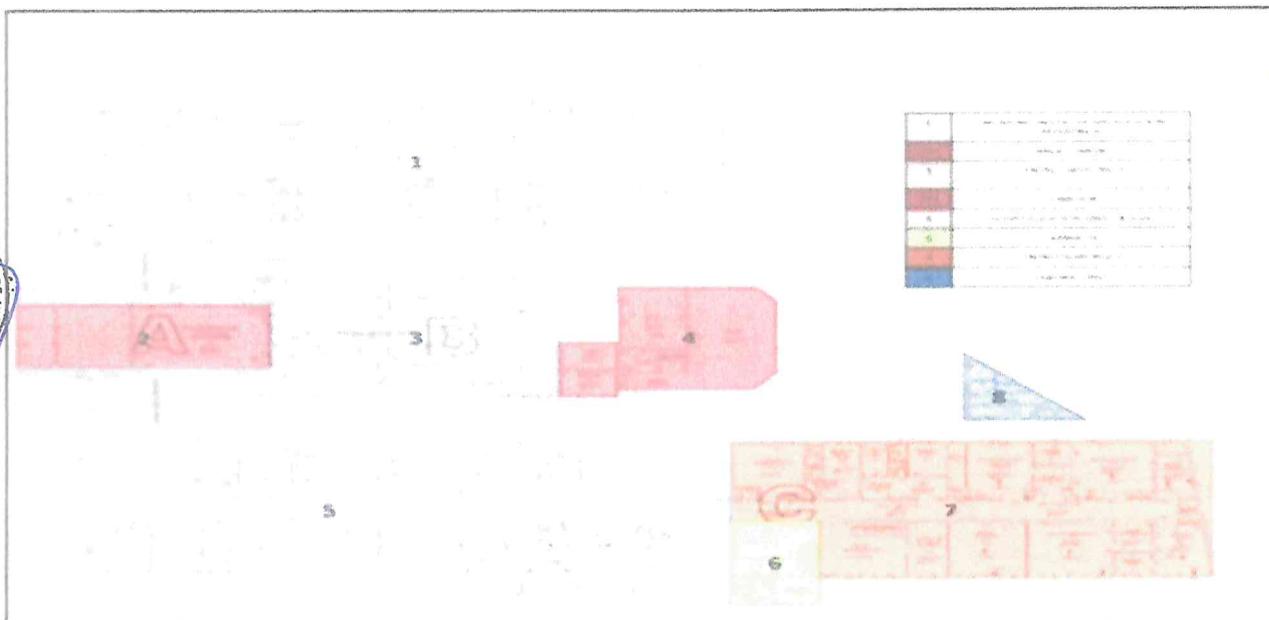
Fuente: Elaboración ISH

HOSPITAL NACIONAL DOGENTE MADRE-INFINO  
V°B°  
Control Patrimonial  
CARNA DE LOGÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD  
HONORADO MANI "San Bartolomé"  
V°B°  
Doris Trujillo R.  
Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD  
Oficina Ejecutiva de Administración

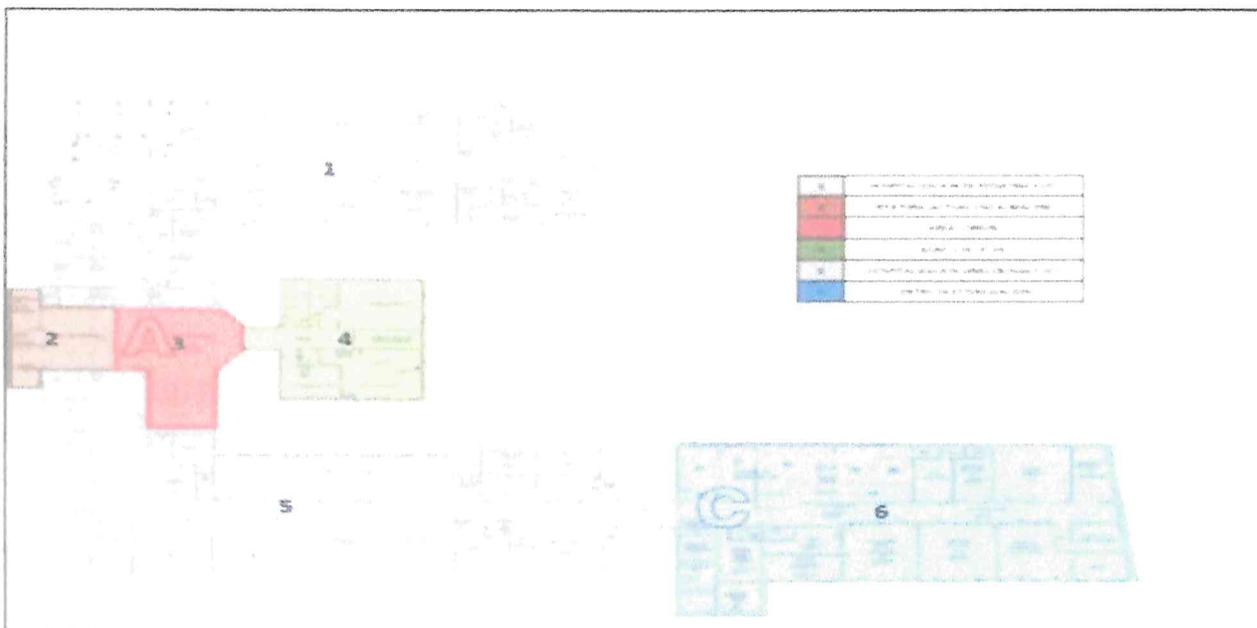
**Nivel 2**



Fuente: Elaboración ISM



**Nivel 3**

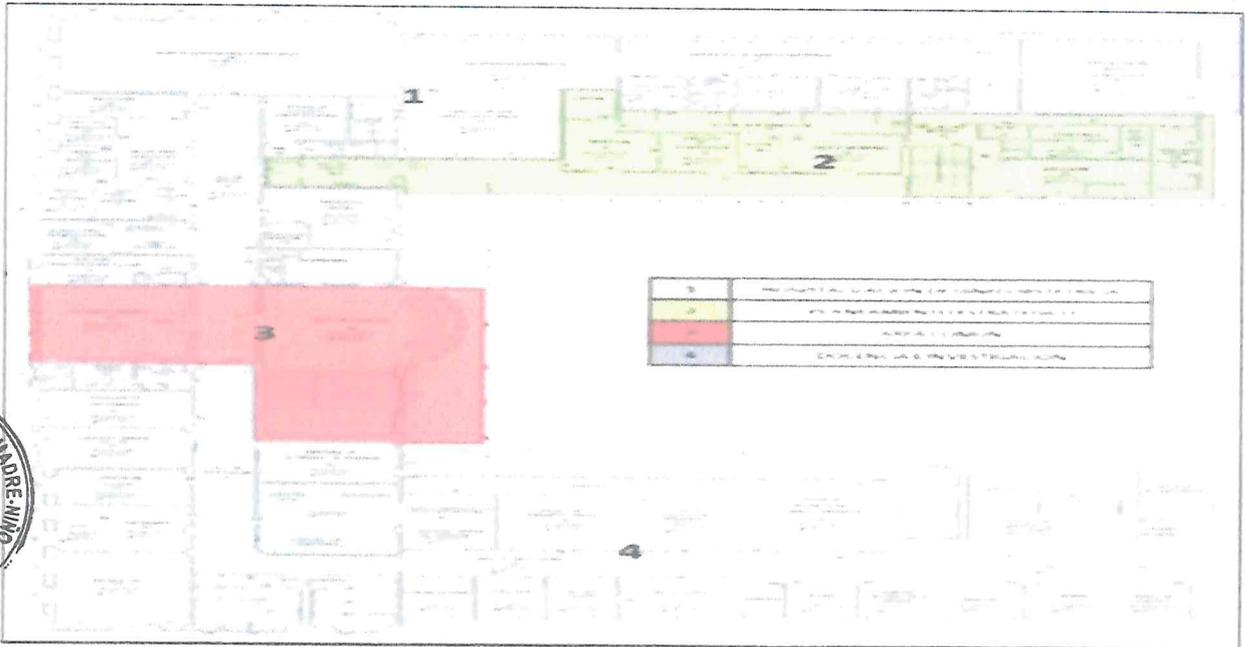


Fuente: Elaboración ISM

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

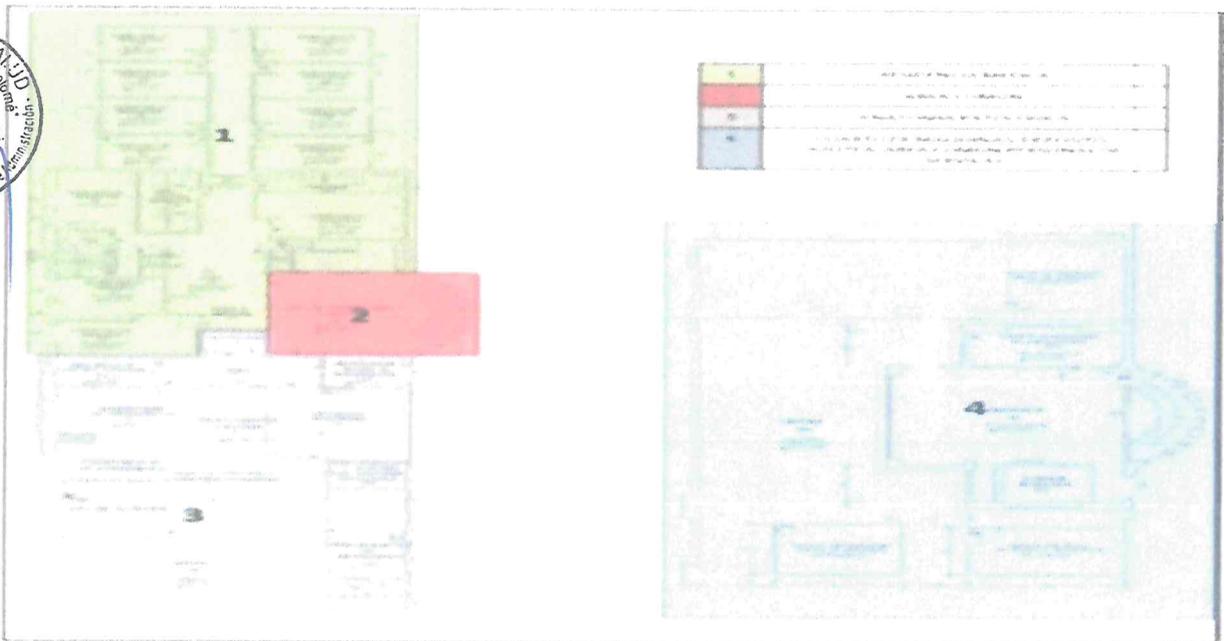


Nivel 4



Fuente: Elaboración ISH

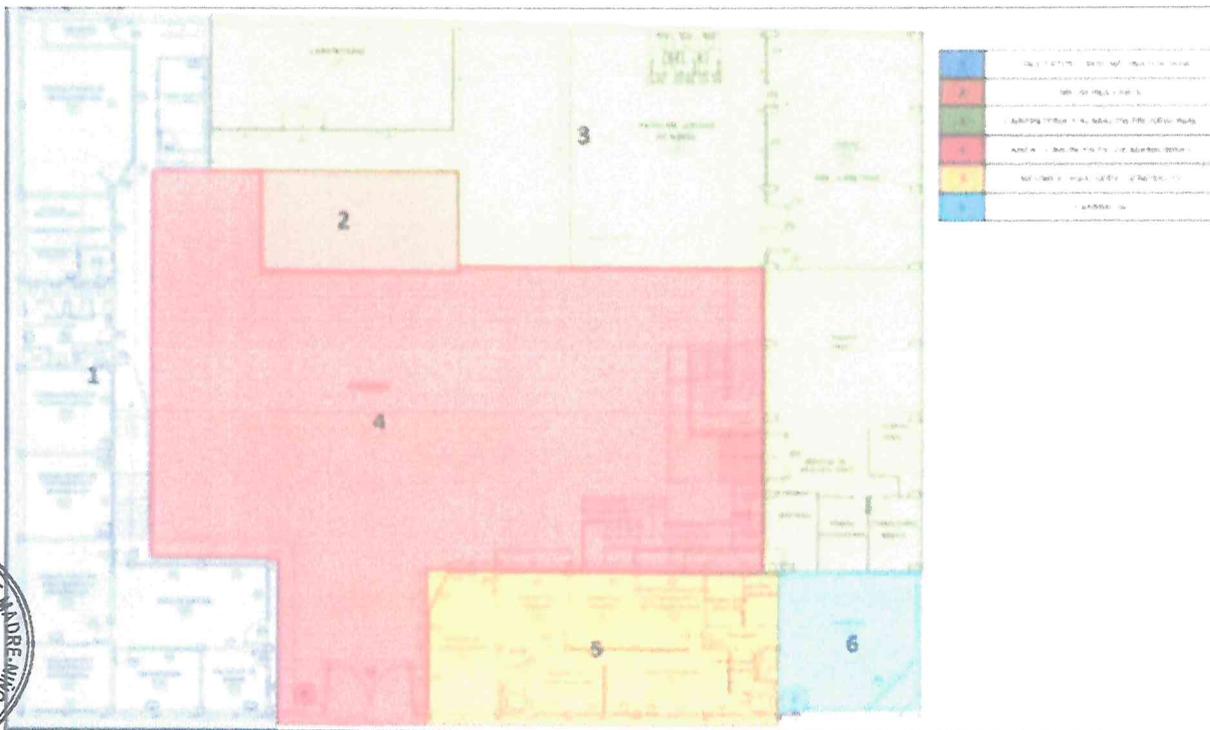
Nivel 5 y 6



Fuente: Elaboración ISH



**Bloque Anexo Cochera 1er nivel**



Fuente: Elaboración ISM

**Bloque Anexo Cochera 2do nivel**



Fuente: Elaboración ISM



**Las UPSS se agrupan en:**

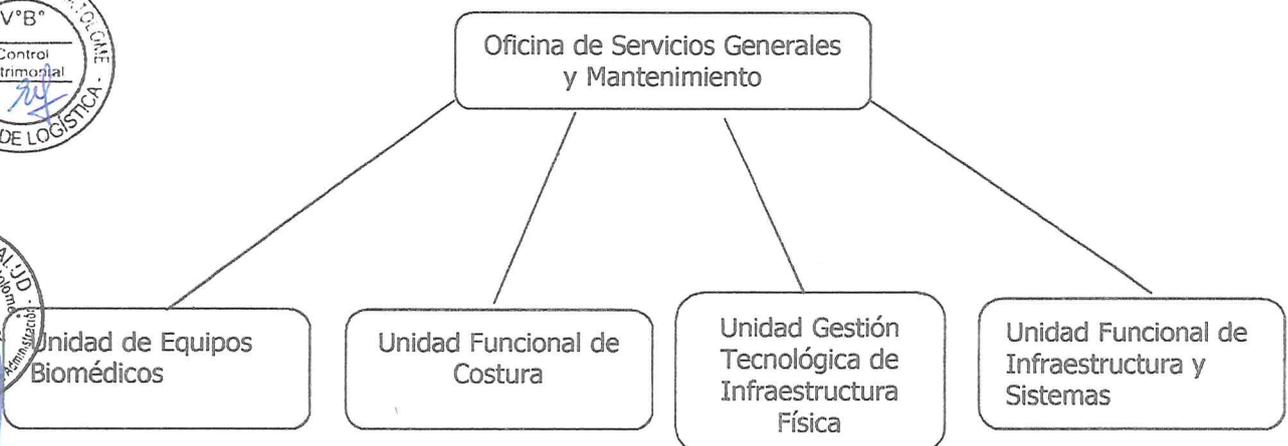
**Unidades Productoras de Servicios de Salud de Atención Directa**, donde se realizan las prestaciones finales a los usuarios.

**Unidades Productoras de Servicios de Salud de Atención de Soporte**, donde se realizan las prestaciones que coadyuvan al diagnóstico y tratamiento de los problemas clínicos quirúrgicos de usuarios que acuden a las UPSS de atención Directa.

**Cuadro N° 05: Tipos de UPSS- HONADOMANI San Bartolomé**

UPPS ATENCION DIRECTA	UPPS ATENCION DE SOPORTE
Consulta externa	Patología Clínica
Hospitalización	Anatomía Patológica
Enfermería	Medicina de Rehabilitación
Centro Quirúrgico	Central de Esterilización
Centro Obstétrico	Diagnósticos por Imágenes
Unidad de Cuidados Intensivos	Farmacia
	Nutrición y Dietética

Fuente: Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres.

**11. GESTION DE RECURSOS FISICOS Y MANTENIMIENTO**

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé en la actualidad cuenta con personal profesional de las especialidades de: 03 Ingenieros Electrónicos, 03 Ingeniero Civil, 02 Ingeniero Mecánico y 01 Arquitecto, 01 Bachiller en Ingeniería Industrial, 01 Ingeniero Sanitario, 01 Dibujante, así mismo cuenta con personal técnicos y auxiliares en las diferentes especialidades en las áreas de: mecánica, carpintería, electricidad y gasfitería en la modalidad de nombrados y contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo por Servicios (CAS), quienes se encargan del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos y ambulancias y otros vehículos, así como mantener la operatividad de los equipos, sistemas e instalaciones del Hospital, de igual forma son los encargados de lograr que los pacientes y el personal, cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para la atención en consulta externa, hospitalización y emergencia.

El Hospital cuenta con un Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, 01 almacén de mantenimiento, 01 taller de Mecánica, 01 taller de Carpintería y 01 Taller de Mantenimiento de Equipos Biomédicos que está a cargo por técnicos especializados; pese a que no se cuenta con otros talleres, se cuenta con herramientas e instrumentos de medición en todas las áreas como Electricidad, Gasfitería/Albañilería, Carpintería, Pintura, Equipos Biomédicos, a excepción del área de Mecánica que no contamos con un teclé y una gata hidráulica

El Hospital cuenta con sistemas de información y procesamiento de datos en el cual se encuentra el registro histórico actualizado de cada uno de los equipos, mobiliarios y vehículos, así como los formatos de órdenes de trabajo para la gestión de mantenimiento (OTM), de igual forma solo se cuenta con las fichas técnicas actualizadas del equipamiento y vehículos excepto mobiliario cuya información es reportada trimestralmente, el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento se encuentra en trámite de aprobación y en cuanto a las medidas de seguridad ocupacional en mantenimiento se cuenta con todos los medios de seguridad ocupacional que el personal de mantenimiento viene aplicando a excepción del chaleco fosforescente que se implementara próximamente.

## 12. ESTADO FÍSICO Y FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

La Infraestructura del HONADOMANI San Bartolomé es un establecimiento que tiene una antigüedad de más de 80 años de construida, considerando que desde 1910 que a través del tiempo ha recibido diversos nombres y a la vez ha sido remodelada y ampliada, hasta que en Julio de 1988 se trasladó el Hospital San Bartolomé que hoy ocupa en la actualidad, siendo en 1993 en la cual se determina reconocer como Hospital Nacional Docente Madre Niños San Bartolomé. La estructura física consta de un solo bloque, ha experimentado las ampliaciones promoviendo un crecimiento vertical y en parte de la insuficiente capacidad funcional a la necesidad de llegar a contar con un terreno anexo para cubrir los requerimientos del establecimiento de salud.

Se ha identificado que el HONADOMANI "San Bartolomé" según la evaluación y aprobación realizada por DIEM/ DGOS según Oficio N° 479-2022-DGOS/MINSA de fecha 17/03/2022 se emite opinión técnica al Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento 2022-2024 del establecimiento de salud cual detalla en: 15 actividades de mantenimiento, los cuales tienen opinión favorable y se detalla en preventivo (08) y correctivo (07) de Equipos Biomédicos por S/ 205,008.00 soles.

## 13. COMPONENTE EQUIPAMIENTO:

Se ha identificado que el HONADOMANI "San Bartolomé" según la evaluación y aprobación realizada por DIEM/ DGOS según Oficio N° 479-2022-DGOS/MINSA de fecha 17/03/2022 se emite opinión técnica al Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento 2022-2024 del establecimiento de salud cual detalla en: 15 actividades de mantenimiento, los cuales tienen opinión favorable y se detalla en preventivo (08) y correctivo (07) de Equipos Biomédicos por S/ 205,008.00 soles.

**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipamiento**

UNIDAD EJECUTORA	TIPO EQUIPOS	PREVENTIVO		CORRECTIVO		TOTAL	
		N°	MONTO	N°	MONTO	N°	MONTO
033 HOSP. SAN BARTOLOME	Equipos Biomédicos	8	s/.45,834.00	7	s/.159,174.00	15	S/.205,008.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		8	s/.45,834.00	7	s/.159,174.00	15	S/.205,008.00

Se anexa el formato 7.1 Evaluación de Equipamiento

**15. DIMENSIONAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y EL PRESUPUESTO**

El presente plan de mantenimiento ha sido elaborado teniendo en cuenta las necesidades principales de nuestro Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, para ello, luego de la metodología explicada y formatos adecuados, se ha determinado para la implementación en las líneas de intervención es de acuerdo al siguiente detalle:

**Líneas de Intervención de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipamiento, Infraestructura y Recursos Humanos**

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	COMPONENTE	COSTO
Línea de Intervención	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos	s/.205,008.00
<b>Total</b>		<b>s/.205,008.00</b>

El monto total para la implementación de las líneas de intervención y cumplimiento del(os) programa(s) de mantenimiento, metas físicas y financieras del presente Plan es de s/.205,008.00, el cual se incluirá dentro del Plan Operativo Institucional – POI, como un documento de gestión que permita una adecuada ejecución del gasto.

**16. IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES U OFICINAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

El HONADOMANI San Bartolomé cuenta con una Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento según Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con RD N° 884-2003/SA/DM de fecha 04/08/2003 y que en la actualidad se encuentra en Evaluación para aprobación en el MINSA.

**I.1. Funciones de la Unidad Orgánica**

Lograr el mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura, mobiliario, equipos, ambulancias y otros vehículos del Hospital.

Lograr mantener la operatividad de los equipos, mobiliarios e instalaciones del Hospital.

Lograr la seguridad física del personal, así como la de material, instalaciones y equipos del Hospital.

Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y objetivos funcionales, el control interno previo, simultaneo y posterior.

Elaborar el Plan Multianual de Mantenimiento de Infraestructura y del Equipamiento de los establecimientos de salud a su cargo y disponer el cumplimiento del mismo.

Supervisar la ejecución de los planes multianuales de las unidades orgánicas y del plan multianual de mantenimiento del Hospital.

Asistir técnicamente a las Unidades orgánicas el cumplimiento del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del Hospital.

Monitorear el Sistema de Información de Mantenimiento de la Unidades orgánicas y tomar acciones necesarias para su correcto cumplimiento.

## I.2. Recursos Humanos

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HONADOMANI San Bartolomé no cuenta con personal profesional, técnico y auxiliar para los Talleres de: Pintura, Electricidad y Gasfitería debidamente equipadas para el mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Hospital y para ello requiere contar con los recursos humanos siguientes:

### Recursos Humanos

EL HONADOMANI SAN BARTOLOME	RECURSOS HUMANOS NECESARIOS
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	03 Ing. Civil 01 Arquitecto
<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de Pintura (Acondicionamiento, escritorio, CPU, Sillas, estante, otros)</li> <li>Taller de Electricidad (Acondicionamiento, escritorio, CPU, Sillas, estante, otros)</li> <li>Taller de Gasfitería (Acondicionamiento, escritorio, CPU, Sillas, estante, otros)</li> </ul>	03 Ing. Electrónico 02 Ing. Mecánico 01 Ing. Sanitario 01 Bach. Ing. Industrial 01 Dibujante
	Personal Técnico en las especialidades de: Mecánica, Electricista, Civil, Electrónico y Sanitario acuerdo a las necesidades del Hospital

## I.3. Funciones de los Profesionales de la Unidad Orgánica Responsable de la Gestión de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento del Hospital

Supervisar el cumplimiento del plan multianual de mantenimiento de las unidades orgánicas, de acuerdo a su especialidad

Gestionar el financiamiento para el mantenimiento de las diferentes unidades orgánicas.

Procesar y analizar la información del Sistema de Información de Mantenimiento de las Unidades orgánicas del Hospital.

**I.4. Centro de Documentación Técnica**

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento responsable del mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Hospital, deberá implementar un Centro de Documentación Técnica que incluya:

Planes de mantenimiento del Hospital.

Manuales de operación y mantenimiento del equipamiento en general del Hospital.

Planos del equipamiento y de las instalaciones, diagramas eléctricos, mecánicos, electrónicos, software de operación, calibración y autodiagnóstico del Hospital.

Planos de la infraestructura: Arquitectura, estructuras e instalaciones en general del Hospital.

Los planos deberán encontrarse en medio físico y digital y deben actualizarse cada vez que se realicen adecuaciones o modificaciones.

Archivos de la información sobre mantenimiento en medio físico y electrónico, debidamente ordenada por años y por cada unidad orgánica.

Especificaciones y expedientes técnicos de mantenimiento ejecutados, Documentos digitalizados en medio magnético por el Hospital.

**I.5. Sistema de Información**

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento responsable de la gestión de mantenimiento de Infraestructura y equipamiento del hospital deberá implementar un Sistema de Información de Mantenimiento, como parte del sistema integral enlazado con el nivel central y local que consolide información de las unidades ejecutoras de su ámbito.

La implementación del Sistema de Información de Mantenimiento, lo realizará progresivamente conforme la disponibilidad del soporte informático y conectividad a internet.

**I.6 Programa de Capacitación**

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento responsable de la gestión de mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Hospital, deberá elaborar anualmente el programa de capacitación en el marco de la Directiva para la elaboración del "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicios del Estado" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, para el personal profesional y técnico de mantenimiento de las unidades ejecutoras en base a sus necesidades a fin de optimizar las competencias del recurso humano.

**I.7 Infraestructura para la Unidad Orgánica Responsable de la Gestión Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.**

Debe tener como mínimo lo siguiente:

1 ambiente para jefatura.

1 ambiente para Servicios Higiénicos.

1 ambiente para equipo técnico, de ser el caso.

1 ambiente para almacén.

1 ambiente para centro de documentación.

Ambientes para talleres.

Equipos informáticos según diseño del Sistema de Información de mantenimiento  
Mobiliario para cada uno del personal y según se requiera.

## Talleres, Instrumentos e Herramientas Necesarias para la Unidad Orgánica Responsable de la Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento responsable de la gestión de mantenimiento de infraestructura y equipamiento el Hospital, en caso de optar por realizar el mantenimiento con personal propio, debe contar con Talleres y un Banco de Herramientas para los trabajos de mantenimiento en los talleres y actividades de rutina en los ambientes del Hospital, con: equipos y herramientas, así como con instrumentos de medición para las acciones de mantenimiento, inventariadas con los procedimientos adecuados. Los recursos mínimos se indican en el Anexo N°1.

**En caso de ejecutar los trabajos de mantenimiento por servicios de terceros, se deberá exigir dicha implementación mínima a los contratistas, de acuerdo al tipo de servicio que se contrate.**

Con la finalidad de garantizar los resultados en la prestación de servicios de salud estas empresas deberán contar con las **CERTIFICACIONES METROLÓGICAS** respectivas, emitidas por el INDECOPI, que es la única entidad en el país autorizada mediante Decreto Supremo No 024-93 ITINCI.

## SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

### Informes de Gestión de Mantenimiento

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento responsable de la gestión de mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Hospital, deberá emitir informes trimestrales con las metas logradas en el marco del Plan Multianual de mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento, los mismos que deberán remitir a la máxima autoridad de la entidad.

El HONADOMANI San Bartolomé deberá proporcionar mensualmente información sobre los avances del Plan Multianual de Mantenimiento al Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud, en merito a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1155.

Asimismo y como un mecanismo de transparencia El HONADOMANI San Bartolomé deberá informar al Observatorio Nacional de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de establecimientos de salud, todas las compras de equipos médicos realizadas.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOMÉ  
Ing. Electrónico RAY A. Álvarez Suárez  
C.I.P. N° 4748  
Equipo Biomédico de la Oficina de  
Servicios Generales y Mantenimiento

ANEXOS

ANEXO 01: FORMATOS DE LA EVALUACION E IDENTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- FORMATO N° 7.1 – EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO
- FORMATO N° 7.2 – EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

ANEXO 02:

- INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO DE INCLUIR ÍTEMS CUYA ANTIGÜEDAD SOBREPASA LA VIDA ÚTIL ESTIMADA PERO QUE AÚN SE ENCUENTRAN OPERATIVOS
- INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO DE EQUIPOS CON GARANTÍA VENCIDA PERO HAN ESTADO GUARDADO (REGISTRARLOS CON ANTIGÜEDAD 1)

ACTA DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO, VALIDANDO LA PRIORIZACIÓN/PRELACIÓN PRESENTADA



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
SAN BARTOLOMÉ  
Dr. Electrónico Raúl A. Álvarez Suárez  
C.I.P. N° 2748  
Unidad Biomédica de la Oficina de  
Gestión de Equipamiento